



Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre la aprobación del proyecto de explotación y del plan de restauración correspondiente a la solicitud de autorización de aprovechamiento denominada "Préstamo CUV-5003" nº 430, en el término municipal de Landete (Cuenca).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, en virtud del artículo 47 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero de 2020, de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, hace saber que, mediante resolución de 02 de diciembre de 2024 han sido aprobados el proyecto de explotación y el plan de restauración correspondientes a la solicitud de autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A), arenas y gravas, denominada "PRÉSTAMO CUV-5003", nº 430, titular: Álvaro Villaescusa, S.A., en el término municipal de Landete (Cuenca).

Como condición especial se deberán cumplir las determinaciones incluidas en la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, sobre el informe de impacto ambiental, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de 17 de octubre de 2024.

Cuenca, a fecha de la firma.

El Delegado Provincial.
JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6F6AB2C5D7AFE4F5F6E2F5